Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
p/a
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 15 de Septiembre de 2016.

VISTO la Resolución Nº 313/2016, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Mendoza, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico ofrecido por el Centro de Estudiantes Tecnológicos Enrique Mosconi (CETEM), y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 14 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Mendoza en el Anexo de su Resolución Nº 313/2016 por un monto total de PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 40/100 ($ 9.375,40).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al donante, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Regis-

///...

Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
P/A
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO CONSEJO SUPERIOR

///...

tro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Mendoza (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 1553/2016

Patrimonio
d.r.n.

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior